



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECIALISTA ENCARGADO DE BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LORETO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

### **I. Antecedentes y Justificación**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una institución con más de 28 años de experiencia, que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa, y de promover una ciudadanía responsable bajo principios de ética y respeto a la naturaleza.

Actualmente la SPDA se encuentra ejecutando el Proyecto *‘Strengthening the Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and Consolidating Loreto’s Conservation Regional Strategies through Government and Civil Society’*, financiado por la Gordon and Betty Moore Foundation, dentro de cuyos objetivos se encuentra la consolidación, a nivel regulatorio y financiero del sistema de áreas de conservación regional de Loreto.

En el contexto del referido Proyecto, el Gobierno Regional de Loreto y la SPDA han determinado la necesidad de contratar un especialista para la gestión sostenible y eficiente en las Áreas de Conservación Regional (ACR) de Loreto, a efectos de que provea apoyo y asistencia técnica al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto (PROCREL).

### **II. Perfil del Profesional**

Profesional biólogo, ingeniero forestal, agrónomo o carreras afines relacionadas a las ciencias ambientales, con estudios especializados en gestión ambiental, recursos naturales y en el diseño e implementación de instrumentos de gestión y fortalecimiento de capacidades con metodologías participativas.

Con experiencia mínima de cinco (05) años en la administración pública en cargos directamente relacionados al manejo de recursos naturales y gestión de Áreas Naturales Protegidas y ACR, así como experiencia mínima de cinco (05) años en manejo de recursos naturales con comunidades en la Amazonía Peruana.

No tener procesos administrativos, civiles o penales, ni antecedentes penales. El profesional deberá tener conocimiento a nivel intermedio del idioma inglés y dominio de software de gestión de oficina. Por otro lado, el profesional debe ser proactivo, con capacidad de liderazgo y habilidad para el manejo de la gestión pública, manejo y resolución de conflictos en el contexto de implementación de programas y/o proyectos de conservación de recursos naturales, así como conocimiento de los procesos de descentralización y la institucionalidad regional. Debe contar con disponibilidad a tiempo completo para trabajar en la sede del PROCREL del Gobierno Regional de Loreto en la ciudad de Iquitos, con gran vocación de servicio y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, así como disponibilidad para realizar viajes de campo a comunidades de la Amazonía.

### **III. Funciones**



- a) Desarrollar lineamientos orientados a la promoción del manejo sostenible de los recursos naturales en el ámbito de las ACR y en los espacios que rodean a estas últimas.
- b) Supervisar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos para la gestión efectiva de las ACR de Loreto.
- c) Liderar el proceso de elaboración de los expedientes técnicos que sustenten el establecimiento de ACR.
- d) Emitir opinión técnica en el marco de las solicitudes de compatibilidad y de opinión técnica previa favorable relativas a actividades que pretendan ser implementadas en el ámbito de las áreas de conservación regional.
- e) Emitir opinión técnica previamente al otorgamiento de títulos habilitantes en materia de turismo, a ser otorgados en el ámbito de las ACR.
- f) Brindar apoyo en la implementación de la Estrategia para la Gestión de las ACR, así como en la elaboración y actualización de los planes maestros y los planes específicos de las ACR.
- g) Coordinar con las autoridades en materia de cultura, turismo, pesquería, agricultura, minería e hidrocarburos, forestal y fauna silvestre, y otras con competencias ambientales, la elaboración de documentos de planificación y otros.
- h) Proponer tarifas por concepto de ingreso a las ACR.
- i) En coordinación con un especialista legal, identificar necesidades de modificación de normas o aprobación de nuevas normas que sirvan para hacer frente a amenazas y subsanar vacíos legales en aspectos relativos al aprovechamiento de recursos naturales en ACR y en los espacios que rodean a estas últimas.
- j) Otras que sean priorizadas por el PROCREL, en coordinación con la SPDA, para lograr la mejor gestión de las ACR de Loreto.

#### **IV. Productos**

Seis (06) informes aprobados por el Director del PROCREL, uno (01) por cada mes de contratación, en donde se detallen las actividades realizadas durante el período respectivo.

#### **V. Plazo de Contratación**

El período de contratación es de seis (06) meses bajo la modalidad de locación de servicios, teniendo los tres (03) primeros meses la calidad de período de prueba

#### **VI. Retribución Económica**



La retribución económica será de S/.3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, e incluirá todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional.

La retribución antes mencionada será desembolsada previa aprobación del informe mensual por parte del Director del PROCREL y del Coordinador de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA.

## **VII. Postulación**

Los profesionales interesados en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a [playango@spda.org.pe](mailto:playango@spda.org.pe) y [pmartinez@regionloreto.gob.pe](mailto:pmartinez@regionloreto.gob.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: **Especialista en Unidad de Gestión PROCREL-GORELORETO**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **15 de octubre del 2015**.